RESOLUCIÓN DNCP N° 4652 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTIGATE Y A10 NETWORKS" – ID N° 353.713, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 29 de noviembre de 2018

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 353.713, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 285/2018; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el mencionado Comité elevó a la máxima autoridad de la institución, el *Informe de Evaluación N° 39/2018* de fecha 23 de noviembre del corriente, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN ESTA INSTITUCION

Abg. Rosanna Estigarribia A.
Secretaria General - DNCP

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTIGATE Y A10 NETWORKS" – ID N° 353713, a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.,** conforme al siguiente detalle:

- El ítem 1, con un contrato por un monto total de Gs. 130.736.541 (guaraníes ciento treinta millones setecientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y uno).
- El ítem 2, con un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 3.675.000 (guaraníes tres millones seiscientos setenta y cinco mil) y máximo de Gs. 7.350.016 (guaraníes siete millones trescientos cincuenta mil dieciséis).

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
DNCP

- El ítem 3, con un contrato por un monto total de Gs. 47.385.677 (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección Administrativa la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION *

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * Secretaria General *

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN ESTA INSTITUCION

Abg. Rosanna Estigarribia A.
Secretaria General - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py